

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Baja de Licencia de Funcionamiento para giros de Bajo Riesgo (SARE)							
DESCRIPCIÓN:							
Los titulares de toda licencia de Funcionamiento, están obligados a notificar al área correspondiente de la administración Municipal, la suspensión de sus actividades.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 31 Fracción I, 48 Fracciones IX, XVI, 86, 88, 89, 90, 93, 95, Fracciones II, III, IV, VII, XIII, XV, 161,162 Fracción VI, VIII, IX, 164, 166, 167; Ley de Fomento Económico para el Estado de México, artículo 54 y 55; Código Administrativo del Estado de México, artículo 1.10 y Bando Municipal de San Mateo Atenco vigente, artículo 89 y en su Título Décimo Tercero, Capítulo Único y el Libro Sexto del Compendio Reglamentario Para la Administración Pública del Municipio de San Mateo Atenco 2016 – 2018, relativo al Reglamento para la Prestación de Servicios Públicos Municipales.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia de solicitud del trámite				VIGENCIA:	indeterminado
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		NO	Dirección Web		NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando por cualquier motivo se suspenda la actividad comercial o de servicios autorizada mediante una licencia de funcionamiento SARE					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
		ORIGINAL	COPIA(S)				
1. Formato único de movimiento SARE. 2. Identificación oficial del solicitante.		X X	X		Bando Municipal de San Mateo Atenco vigente, en su Título Décimo Tercero, Capítulo Único y el Libro Sexto del Compendio Reglamentario Para la Administración Pública del Municipio de San Mateo Atenco 2016 – 2018, relativo al Reglamento para la Prestación de Servicios Públicos Municipales		
PERSONAS MORALES							
LOS MISMOS, SOLO QUE EN ESTE CASO DEBERÁ PRESENTARSE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EL PODER NOTARIAL		ORIGINAL X	COPIA(S) X		Bando Municipal de San Mateo Atenco vigente, en su Título Décimo Tercero, Capítulo Único y el Libro Sexto del Compendio Reglamentario Para la Administración Pública del Municipio de San Mateo Atenco 2016 – 2018, relativo al Reglamento para la Prestación de Servicios Públicos Municipales.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA		NO APLICA		
OTROS							
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA		NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 Minutos.			TIEMPO DE RESPUESTA:	inmediato	
VIGENCIA:		indeterminado					
COSTO:		Lo que señale el código financiero, en el momento de realizar el trámite.					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA					
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL		Una vez que se ingresa la solicitud para la baja de la licencia de funcionamiento SARE					

TRAMITE				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO		MÓDULO SARE		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. IMELDA ARIZMENDI CASTAÑEDA		
DOMICILIO:	AV. JUÁREZ	NO. INT. Y EXT.:	302	
COLONIA:	SAN MIGUEL	MUNICIPIO:	SAN MATEO ATENCO	
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9 A 17:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
728	2870980	2032	NO APLICA	Desarrolloeconomicosma076@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Es necesario manifestar la baja?			
RESPUESTA:	Si, para fines estadísticos sobre las Unidades Económicas con que cuenta el Municipio.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En qué momento debo reportar la baja			
RESPUESTA:	Aunque no existe un término, se recomienda sea de manera inmediata y dentro del ejercicio fiscal de vigencia.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Cuanto tiempo tarda el trámite			
RESPUESTA:	Es inmediato.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. IMELDA ARIZMENDI CASTAÑEDA	LIC. IMELDA ARIZMENDI CASTAÑEDA	17/ABRIL/2017.
_____ NOMBRE COMPLETO	_____ NOMBRE COMPLETO	